



ACTA
Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
INCICH-CT-10-E-2024

REUNIÓN: Décima Sesión Extraordinaria.	FECHA: 03 de junio de 2024.
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.	
HORA DE INICIO: 10:00	HORA DE TÉRMINO: 10:36
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos de la orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

I. ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

3.1 REVISIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330018724000357**.

3.2 REVISIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA PROPUESTA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330018724000388**.

3.3 REVISIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA PROPUESTA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330018724000405**.

3.4 REVISIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330018724000412**.

3.5 REVISIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PROPUESTAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **330018724000415**.

IV. ASUNTOS GENERALES.

II. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

[Empty space for follow-up of agreements]

III. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

[Empty space for meeting development]



[Handwritten signatures and initials]



En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día tres de junio de dos mil veinticuatro, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, siendo sus integrantes: la Lic. Rosa Jarillo García, Presidenta del Comité de Transparencia; el C.P. Jair Mendoza García, Subdirector de Finanzas y Suplente del Coordinador de Archivos de este Instituto y la Dra. Lidia Almazán Barrera de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, en carácter de suplente de la Lic. Pilar Hernández Trinidad, Miembro Propietario; asimismo en calidad de invitados a la sesión asisten: la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal como Responsable del Despacho de los Asuntos de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, y el Mtro. Eduardo López Jasso, Jefe de Departamento en Área Médica "A" Adscrito al Departamento de Relaciones Laborales; lo anterior con el objeto de celebrar la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2024, la cual se desahogó bajo el siguiente Orden del Día:-----

I. LISTA DE ASISTENCIA: Se verificó la existencia del quórum requerido para llevar a cabo la sesión que nos ocupa, por lo que se procedió a la-----

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: una vez aprobado, se inició con el desahogo que prevé el mismo-----

III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: Con la finalidad de agotar el punto **3.1** referente a la revisión y, en su caso aprobación de la versión pública propuesta por el Departamento de Relaciones Laborales, para atender la solicitud de información con número de folio **330018724000357**, por medio de la cual se requirió el expediente de la Jefa de Departamento en Área Médica "A" del Departamento de Nómina y Selección de Personal, motivo por el cual fue turnada a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, dando respuesta mediante oficio de referencia INCAR-DG-DA-SADP-RELLAB-193-2024, el Departamento de Relaciones Laborales, haciendo entrega de lo solicitado en versión pública. En ese sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que dicho Departamento tuvo a bien clasificar la siguiente información: domicilio, fecha de nacimiento, nacionalidad, dependientes, religión, estado civil, lugar de nacimiento, teléfono, historial académico, antecedentes médicos, estado de salud actual, exámenes de gabinete y laboratorio, situación dental, resultados de exámenes psicométricos, correo electrónico, CURP, RFC, número de seguridad social, código QR, código de barras, nacionalidad. Una vez hecho lo anterior, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** la versión pública propuesta por el Departamento de Relaciones Laborales en razón de que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por lo que respecta al numeral punto **3.2** relativo a la revisión y, en su caso aprobación de la versión pública propuesta por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, para atender la solicitud de información con número de folio **330018724000388**, mediante la que requirieron "Solicitud copias certificadas de los siguientes documentos: 1) Oficio de respuesta definitiva dada por parte de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a la solicitud con número de folio 330018724000223 y anexos. 2) Acta de la Sesión del Comité de Transparencia donde fue presentada la respuesta definitiva de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal a la solicitud

Handwritten initials and marks on the right margin.





con número de folio 330018724000223 y lista de asistencia a dicha sesión. Asimismo, solicito el nombre, cargo y adscripción de las personas que elaboraron, revisaron, autorizaron y/o firmaron el oficio Oficio de respuesta definitiva dada, por parte de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, a la solicitud con número de folio 330018724000223", mediante oficios con referencia INCAR-DG-DA-SADP-2363-2024 e INCAR-DG-DA-SADP-2469-2024, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal dio respuesta a la solicitud entregando el oficio INCAR-DG-DA-SADP-2195-2024 y acta administrativa por abandono de empleo. En consecuencia, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que dicha Subdirección clasificó la siguiente información: fotografías, nacionalidad, lugar de origen, fecha de nacimiento, estado civil, número de credencial para votar, RFC, CURP, edad, correo electrónico, número telefónico, nombres de personas físicas, firmas, clave, número económico y diagnóstico de personas físicas. Acto seguido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, por lo que los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** la versión pública propuesta por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en razón de que la información solicitada contiene datos personales personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por cuanto hace al asunto número **3.3** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de la versión pública relativa a la solicitud de información con número de folio **330018724000405**, por medio de la cual solicitaron "el expediente y currículo del lic. miguel robles de la subdirección de personal su puesto y salario y que hace en el instituto y saber si tiene base". En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, misma que proporcionó respuesta mediante oficio de referencia INCAR-DG-DA-SADP-2435-2024. En este sentido, los integrantes del Comité procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal clasificó la siguiente información: domicilio, teléfono, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, religión, estado civil, edad, CURP, entidad de registro, resultados de exámenes psicométricos, RFC, datos escolares, datos bancarios, clave de elector, código QR y correo electrónico. En ese sentido, una vez revisado el expediente en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** la versión pública propuesta por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en razón de que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Continuando con el punto **3.4** referente a la revisión y, en su caso, aprobación de las versiones públicas referentes a la solicitud de información con No. de folio **330018724000412**, por medio de la cual solicitaron "Por medio del presente le solicito las Formatos Únicos de Movimiento de Personal, de las bajas del personal de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por el periodo comprendido del mes de abril de 2023 a mayo de 2024.". En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia turnó dicha solicitud a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, por lo que a través del oficio con número de referencia INCAR-DG-DA-SADP-2446-2024, la L.A. Norma Rojas Alditurriaga, informó que las versiones públicas de la información solicitada fueron remitidas mediante correo electrónico. En este sentido, los integrantes del Comité



Handwritten signatures and initials on the right margin.



procedieron a realizar una revisión minuciosa de la documentación referida, en la que la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal clasificó la siguiente información: CURP, RFC y estado civil de personas físicas. En ese sentido, una vez revisadas las versiones públicas en comento, los integrantes del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal en razón de que la información solicitada contiene datos personales de personas físicas, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Por cuanto hace al asunto número **3.5** relativo a la revisión y, en su caso aprobación de las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, y por el Departamento de Tesorería para atender la solicitud de información con número de folio **330018724000415**, mediante la que se solicitó "Cómo se calcula el aguinaldo de un jefe de departamento en área médica "A"/Recibo de aguinaldo del 2023 de Norma Rojas Alditurriaga/ cálculo aritmético utilizado o método para cuantificación del aguinaldo de Norma", mediante oficios de referencia INCAR-DG-DA-SF-225-2024 e INCAR-DG-DA-SADP-RELLAB-206-2024, respectivamente, la Subdirección de Finanzas y la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal remitieron a la Unidad de Transparencia la versión pública de los comprobantes de pago de la primera y segunda parte del aguinaldo del año 2023 de la servidora pública de la que se solicitó la información, mismas que fueron revisadas por este Comité y por unanimidad de votos **APRUEBAN** las versiones públicas propuestas por la Subdirección de Finanzas y la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, en razón de que la información solicitada contiene datos personales de una persona física, información que tiene el carácter de confidencial de conformidad con los artículos 106 fracción I, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, toda vez que el área referida testó la siguiente información: RFC, CURP y número de seguridad social. No habiendo más asuntos que someter a consideración de este H. Cuerpo colegiado, se continuó con los **IV. ASUNTOS GENERALES**: No habiendo asuntos generales a tratar, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día tres de junio de dos mil veinticuatro, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce, los integrantes del Comité de Transparencia y los invitados a la sesión.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.





IV. ACUERDOS	Responsable	Fecha compromiso
1.-		

V. FIRMAS		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSA JARILLO GARCÍA	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	
DRA. LIDIA ALMAZÁN BARRERA	OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ, EN CARÁCTER DE SUPLENTE DE PILAR HERNANDEZ TRINIDAD, MIEMBRO PROPIETARIO	
C.P. JAIR MENDOZA GARCÍA	SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS	
L.A. NORMA ROJAS ALDITURRIAGA	JEFA DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA "A" DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINA Y SELECCIÓN DE PERSONAL, COMO RESPONSABLE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL	
MTRO. EDUARDO LÓPEZ JASSO	JEFE DE DEPARTAMENTO EN ÁREA MÉDICA "A" ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES	

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 Y CELEBRADA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.